



*Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*

Santiago del Estero, 30 de agosto de 2011.-

### **RESOLUCION CD FHCSyS N° 154/2011**

#### **VISTO:**

La Resolución CD FHCSyS N° 136/2011 en la que se aprueba el Acta de Donación de Bienes presentada por la Unidad Ejecutora del Servicio de Profesionalización de Auxiliares en Enfermería.

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Expte. HCS N° 041/2009, la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud, gestionó la donación del Bien de Uso (Proyector EPSON pauer S6+) y solicitó se incorpore al patrimonio de la Universidad.

Que por Resolución HCS N° 126/2009 del 15 de octubre de 2009, el Cuerpo resolvió aceptar la donación realizada.

Que el Honorable Consejo Directivo, en virtud de lo expresado precedentemente resuelve dejar sin efecto la Resolución CD FHCSyS N° 136/2011

Que el tema ha sido tratado por el Honorable Cuerpo en Reunión Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2011 y se resuelve dejar sin efecto la Resolución antes mencionada.

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y DE LA SALUD**

#### **RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Dejar sin efecto la Resolución CD FHCSyS N° 136/2011

**ARTICULO 2°.-** Hacer saber. Girar copia a la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. Cumplido, archivar.

GM



*Universidad Nacional de Santiago del Estero  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*

---

*Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y de la Salud*